



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 25209 / 04-05-90



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024-2022-MDK/A

Kimbiri, 13 de enero de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 002-2022-MDK/CM, que aprueba la conformación de las comisiones permanentes de regidores de la municipalidad distrital de Kimbiri, Provincia de La Convención, Departamento de Cusco; para el ejercicio fiscal 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley de reforma constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título preliminar de la ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, así mismo la Ley orgánica de Municipalidad en su Artículo 9° del Título II, establece en el numeral 15 establece que corresponde al Concejo Municipal constituir Comisiones Ordinarias y especiales conforme a su reglamento, el mismo modo el artículo 10° expresa que corresponde a los regidores las atribuciones y obligaciones siguientes (...) 5. Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal;

Que, el concejo Municipal del Distrito de Kimbiri, teniendo como referencia la nueva estructura Orgánica de la Municipalidad aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 007-2021-MDK, establece la denominación de las COMISIONES PERMANENTES para el presente periodo 2022, cuya constitución fortalece la función legislativa y fiscalizadora del Concejo Municipal, el mismo que fuera conformado a fecha 05 de enero del 2022 en Sesión Ordinaria y aprobado mediante acuerdo de concejo municipal N° 002-2022-MDK/CM, siendo las comisiones siguientes: Comisiones de Obras, Desarrollo Urbano y Centros Poblados; Comisión de Desarrollo Económico y Biodiversidad; Comisión de Desarrollo Social (salud, educación, Cultura y deporte); Comisión de Servicios Municipales, Rentas, Transporte y seguridad ciudadana; Comisión de Presupuesto, asuntos jurídicos y participación ciudadana;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3, del artículo 20, de la ley N° 27972, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad, el mismo que es concordante con lo establecido en el artículo 41° "los Acuerdos de Concejo, son decisiones que se adoptan referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - PROMULGAR, la conformación de COMISIONES PERMANENTES de regidores para el ejercicio fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 002-2022-MDK/CM, el mismo que estará constituido de la siguiente manera:

1.- COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y CENTROS POBLADOS

PRESIDENTE : CELESTINO RIDMAN AYQUIPA QUISPE
MIEMBRO : YURGN ALTAMIRANO YAROS

2.- COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIODIVERSIDAD

PRESIDENTE : EDUAR CHAVEZ BELLIDO
MIEMBRO : MARGOTH LÓPEZ SULCA

3.- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE)

PRESIDENTE : YURGN ALTAMIRANO YAROS
MIEMBRO : TEOFILO REYNALDO RAMÍREZ SÁNCHEZ

Cc:
Gerencia Municipal
Gerencia de Desarrollo Social
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
Gerencia de Desarrollo Económico y Biodiversidad
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
Dirección General de Administración
Archivo/SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209 / 04-05-90



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024-2022-MDK/A

4.- COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, RENTAS, TRANSPORTE Y SEGURIDAD CIUDADANA.
PRESIDENTE : MARGOTH LÓPEZ SULCA
MIEMBRO : EDUAR CHAVEZ BELLIDO

5.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ASUNTOS JURÍDICOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
PRESIDENTE : TEOFILO REYNALDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
MIEMBRO : CELESTINO RIDMAN AYQUIPA QUISPE

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que las distintas áreas estructuradas de la Municipalidad presten facilidades a los miembros de las comisiones citadas en el artículo primero, para el correcto desempeño de sus facultades establecidas de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a Secretaria General, la notificación del presente acto resolutorio a las diferentes instancias Municipales para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

CELESTINO RIDMAN AYQUIPA QUISPE
ALCALDE (e)

Cc:
Gerencia Municipal
Gerencia de Desarrollo Social
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
Gerencia de Desarrollo Económico Biodiversidad
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
Dirección General de Administración
Archivo/SG

Dirección: José Olaya 151 - 153 - Plaza Mayor de la Pacificación
Kimbiri - La Convención - Cusco / RUC: 20178199251

kimbiri
... corazón del VRAEM